

QUILLOTA, 24 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4.927 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por doña Nicole Andrea Paredes Cataldo;
- 2) Certificado de Nacimiento de Magdalena Isidora Valencia Paredes;
- 3) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución Nº 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: DECLÁRASE que NICOLE ANDREA PAREDES CATALDO,

Cédula de Identidad N°17.209.584-4, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por la siguiente persona:

| NOMBRE | RUT | TIPO CAUSANTE | FECHA DE NACIMIENTO |
|---------------------------------------|--------------|------------------|---------------------|
| MAGDALENA ISIDORA VALENCIA PAREDES | 23.703.661-1 | HIJA | 27 DE JULIO DE 2011 |

SEGUNDO:

Mayo del 2023.

RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de

Anótese, comuníquese y registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA